

Ayuntam^{to}. Constitucional.
Policia y ornato publico

1820.

L^a 98 94

Sobre concesion de licencia à Dⁿ Manuel
de Urriaga dueño de la Casa n. 22 manz. 55 en
la c. de Leganitos p^a retranquear la Puerta
de entrada, y levantar piso tercero.

Secret. ^{ria} de D. Juan. Fernz. de Harro.

La aguada encarnada manifiesta el recalzo y aumento q. deve
 hacerse en la Casa Calle de Leganitos N.º 22, manz.ª 551.

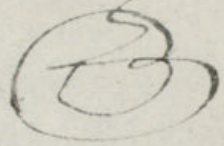


Formado en 31
 Agosto 1820
 Aguado

Madrid 29 de Agosto
 de 1820.

Vicente Sanchez

50 Pies
 Castellanos



S. Martin

Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1820.

Habilitado jurada por el Rey la Constitución en 9 de Marzo de 1820.

Excmo Ayuntamiento Comunal

D. Manuel de Vriaga, del Comercio de esta Corte, dueño de una casa en la calle de Capitanes, señalada con el n.º 22. de la manz. 551. Place próximo a V.E. Fue con intento de haber celebrado la lana mediana que es también propia y la puenta de la casa n.º 22. ser en una granera extraordinaria, tiene que quitar las pautas y demás achicando el hueco para aplomarse con el machero del machero superior, para lo qual tiene que meter unos tranqueros de piedra tra igualar con los que se están a fabricar que tiene la casa, y fabricar en fábrica de ladrillo fabricando los macheros y arco de esta puenta con crujeando un quanto tenaxa, como manifiesta el Plan de puentes con tinta encarnada del Sr. D. Vicente Sanchez, que ha de dirigir la obra, en dos supuestos.

A. V.E. Suplico se conceda la licencia para verificar esta obra, y abicar los materiales necesarios para ella. Para lo que espero merecer a V.E. Madrid a 29 de Mayo de 1820.

Manuel Gregorio

de Vriaga

Madrid 30. de Mayo de 1820.

Excmo Ayuntamiento Comunal

Para el Sr. Reg. Com. del Cuartel P.º que
viene al Sr. Mayor Informe lo q. se le oprime
con paneca

Mad. 30 de Agosto de 1820.
Pase al Arq.º Reg.º con el plom adjunto
p.º q. me informo q. se le ofrecan y
poderca El Reg.º del Court.º de Alhijado,
Josef Euella

Of.º Comisario

Intenido del Decreto de N.º J. y del que precede del Excmo. Ayuntamiento como
asi mismo de la Excmo. D. Manuel de Vriaga, dueño de la casa n.º
22, manz. 555, Calle de Segamitos; devo decir: que no hay incombien-
te en q.º N.º J. comeda la competente Aueria, para retranquear la
Puerta de entrada y levantar el piso tercero: todo segun manifesta
con tinta rosada el Plan presentado, firmado por el Arquitecto D.
Vicente Sanchez, siempre que tenga la solidez y gruesos necesarios, ni en-
tramado q.º cargar dho. piso: pues siendo dirigido por dho. Profesor cui-
dara de dejarlo como corresponde; en inteligencia que el dueño dara
dho. aviso luego q. se le alle coronada la fachada con el Alce q.º
practicar el competente Reconocimiento - Madrid 30 de Agosto de 1820,

Madrid 1.º de Set. de 1820.

Pase al Excmo. Ayuntamiento para que comeda esta
licencia si lo tuviere a bien.

Mad. 14 de Set. de 1820

En Ayuntamiento

Conceder la licencia pedida con arreglo a lo q. se informa

El Reg.º del Court.º de Alhijado
Josef Euella

Ayuntamiento de Madrid

Man.º de Vriaga de Vriaga

Certifico q. el Sr. D. Manuel de Vriaga dueño de
la casa n.º 22 manz. 555 C. de Segamitos se au-
iso al Excmo. Ayuntamiento con mem.º solicitando
permiso p.º retranquear la Puerta de entrada
y levantar piso tercero en dha. casa con arreglo
al plan q. presentaba firmado del Arq.º gen.
Vicente Sanchez; En su inteligencia acordó S.º E.

q. se le expu-
esto p.º el Arq.º Reg.º en 14 de pres.º conceder la licencia q. se pedia
Comis.º de Vriaga siempre q. tenga la solidez y gruesos necesari-
del y el Arq.º or.º p.º cargar dho. piso tercero, y q. siendo diri-
mayor ni entramado
p.º el referido Profesor cuidara de
dejarla como corresponde, arreglándose al plan
presentado, y en inteligencia de q. el dueño de
vera dan aviso luego q. se halla coronada la
fachada con el alero p.º practicar el compe-
tente Reconocimiento. Y p.º q. el Court.º y el
pueda proceder a la execucion de dha.
obra hoy la pres.º de Madrid 16 de Set. de
Dho.

f.ºa. cub.º

